Bogotá D.C Septiembre 2023

Señor
Capitán de Navío
CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
Subdirector Administrativo y Financiero
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento N°09 el cual es Mensual.

Respetuosamente, me dirijo al señor, Capitán de navío Carlos Arturo Amaya Montealegre, subdirector Administrativo y Financiero, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato que se relaciona, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES.

NÚMERO DEL CONTRATO	032-DIGSA-2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
VALOR DE CONTRATO	CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS N/CTE ($41.725.067,00)
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SMSM. LILIANA DEL CARMEN ACOSTA MOYA (E)
GRUPO	CUENTAS MEDICAS-AUDITORIA CONTRATO DIGSA-HOMIL
CARGO	SUPERVISOR TECNICO CONTRATO 032 DIGSA-HOMIL 2023

2. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

FECHA DE CONTRATO	13/01/2023
CONTRATISTA	LUANDA TATYANA ROA MONROY
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.057.918656 de San Luis de Gaceno (BOY)
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales como Especialista en Auditoría en salud para realizar actividades de auditoría de cuentas médicas a la facturación de servicios de salud radicada por el Hospital Militar Central, con cargo al contrato interadministrativo vigente en cumplimiento de la normatividad vigente.
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES. Y TRES (.3) DIAS
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	15/12/2023
ADICIÓN	11.652.947
PRORROGA	TRES(3) MESES Y TRES (3) DIAS
SUSPENSIÓN	N/A

3. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTOS	SI	NO	PARCIAL
El contratista está cumpliendo con las obligaciones, actividades y objeto pactado en el contrato	X		
El contratista está cumpliendo con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscales	X		

4. EVIDENCIA Y DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Número	Especificaciones Técnicas o Entregables del contrato	Acredita	No Acredita	Evidencia del cumplimiento
1	Realizar Auditoría de cuentas médicas (pertinencia y racionalidad lógico-científica) a la facturación asignada mes a mes correspondiente a los servicios prestados por el HOMIL, según estándares de verificación establecido por cada uno de los servicios y los procedimientos establecidos para Auditoría de Cuentas médicas y Facturación hasta la conciliación y/o facturación revisada para pago.	X		Verificación y auditoria de la facturación de JULIO 2023 de EJC, FAC, ARC Y HOMIC. AMBULATORIOS: 1362- FAC, EJC, ARC, HMC. HOSPITALIZADOS: 16 Facturas URGENCIAS: 145 facturas
2	Diligenciar la información correspondiente al análisis efectuado en el proceso de auditoría a la facturación mensual entregada, en los formatos establecidos por la DIGSA y remitirla al líder del proceso.	x		Información digitada en formato Planillas Glosa Inicial JULIO, diligenciando ítems en facturas con glosa efectuada y el aval en facturas de pago.
3	Realizar la entrega de la facturación, posterior a la ejecución de la auditoría, separada según descripción de pago y/o glosa inicial, ordenada según servicio y enumeración ascendente establecida por el grupo de auditoría supervisión Hospital Militar	x		Entrega de facturas de glosa por servicios y entrega de facturas de pago separadas por fuerzas: EJC, FAC Y ARC respectivamente. Realizado el MES de JULIO 2023
4	Efectuar respuesta de glosas y reiteraciones, dentro de los términos establecidos para Auditoría de Cuentas médicas y Facturación, en los formatos establecidos por la DIGSA y remitirlos al líder del proceso.	X		Entrega de respuesta de GLOSA del mes de MAYO
5	Participar mes a mes en la recepción de la facturación, de acuerdo con los cronogramas establecidos en los contratos interadministrativos entre la DIGSA y el HOMIL.	x		Se recepciono consulta ambulatoria FAC cuenta :35959:1.706 Y EJC CUENTA: 35957:1238, PROCEDIMIENTOS: CTA:35981:100

6	Participar mes a mes en el punteo de glosa inicial, de acuerdo con los cronogramas establecidos por la DIGSA.	x		Punteo de los servicios de urgencias, Hospitalizados,cirugías,farmacia,extrahospitalarios,laboratorios, imágenes, urgencias, consulta, diálisis, pre diálisis del mes de JULIO
7	Participar en reuniones presenciales y/o virtuales de acuerdo a requerimiento, en donde se efectúe la socialización de interés del análisis de glosa realizado, lo cual permita la transferencia de conocimientos al equipo auditor.		X	para este mes no aplica esta actividad
8	Apoyar las respuestas a los requerimientos de los diferentes entes de control, que sean solicitados por el supervisor.		X	para este mes no aplica esta actividad
9	Demás actividades que sean solicitadas por el SUPERVISOR, que estén estrechamente relacionadas con el objeto del contrato.		X	para este mes no aplica esta actividad

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, basado en el soporte y planilla de pago presentada por el Contratistas así:

Ítem	Valor pagado	Periodo de pago *año – mes*	Fecha de pago *año – mes – día*
Pensión	$240.600	2023/08	2023/09/06
Salud	$188.000	2023/08	2023/09/06
Riesgos profesionales	$7.900	2023/08	2023/09/06

6. ASPECTOS FINANCIEROS

La información financiera que a continuación se relaciona refleja la ejecución de los pagos realizados al contratista basado en la ejecución y avance del cumplimiento de las actividades y el objeto contractual:

No de Pago	Mes	Control Ejecución de Pagos
09	SEPTIEMBRE 2023	
Valor Inicial del Contrato + Adiciones		$41.725.067,00
(-) Valor Ejecutado hasta el mes anterior		$ 28.568,514,00
(-) Valor a pagar del Mes		$3.759.015,00
(=) Saldo del Contrato		$9.397.538,00

7. Otras observaciones relevantes del supervisor:

Atentamente,



Firma
SMSM. LILIANA DEL CARMEN ACOSTA MOYA
Supervisor Técnico Contrato 001DIGSA – HOMIL 2023 (E)
Supervisor Contrato electrónico 032-DIGSA-2023
Correo electrónico:
No. de contacto: